

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



CONTRALORÍA
SOCIAL

Capacitación a funcionariado

Contraloría Social del PROABIM 2024

Mayo de 2024

“El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”



Lista de asistencia

El Funcionariado

El compromiso y la importancia de
las personas al servicio público

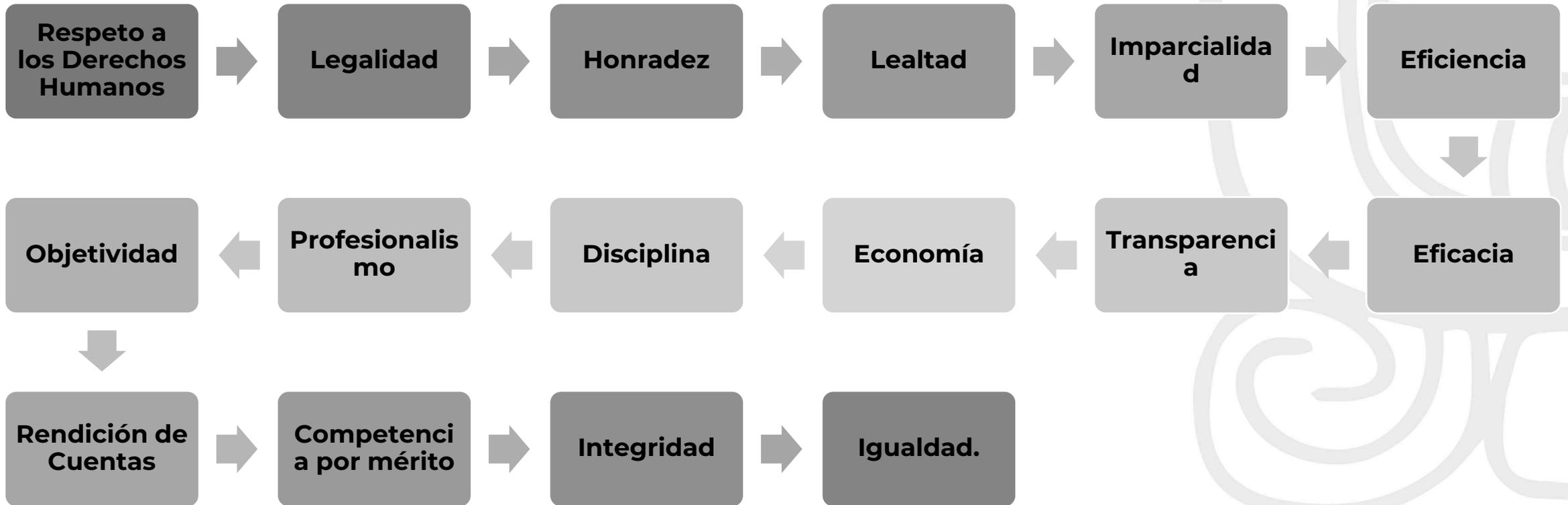
El Funcionariado

- Toda aquella persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública.
- Serán responsables por los actos u omisiones en que puedan incurrir en el desempeño de sus respectivas funciones.



Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo

Capítulo II – Principios del servicio público. Artículo 4. Para el adecuado ejercicio del servicio público, se deberá actuar conforme a los principios constitucionales y legales de:





Al aceptar el cargo al servicio público has contraído un compromiso con la ciudadanía y contigo. Es importante responder a la confianza que en ti se ha depositado y que nunca antepongas al interés legítimo, el tuyo personal o tus pasiones.

Los Programas Sociales

¿Qué son y para que sirven?

¿Qué son los Programas Sociales?

- Son acciones que realiza el Gobierno Federal con la incorporación de los Gobiernos Estatales y Municipales para:



Atender a situaciones y grupos vulnerables de la sociedad que les permita lograr una mejor calidad de vida y oportunidad de desarrollo.

Los Programas Sociales

- Son Públicos, cualquier persona puede acceder a ellos sin importar su situación social, racial, religiosa, orientación sexual o por razón de género.
- No promueve a persona alguna o partido político, está prohibido hacer campaña con los recursos del programa.
- Nadie puede pedir dinero o condicionar el acceso al programa, los servicios y apoyos son gratuitos.
- La atención debe ser cordial, accesible y transparente.
- Los recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes,

**Estos programas se realizan con el dinero todas y todos,
por eso es necesaria la rendición de cuentas.**

La Contraloría Social

¿Qué es la Contraloría Social
y para qué sirve?



Dar
cumplimiento
al Marco
Normativo

Recibir y
canalizar
quejas y
denuncias

Mecanismo de
**participación
organizada de
las personas
beneficiarias**
para:

Promover la
transparencia
y rendición de
cuentas

Ve
pro
ej

- **Ley General de Desarrollo Social (LGDS Art. 69):** *Establece la obligatoriedad de implementarla* en la operación de los programas de desarrollo social.
- **ROP del PROABIM (Punto 12):** Cumplimiento de las metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.
- **Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social:** El INMUJERES y las Instancias Ejecutoras *deberán ajustarse al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social*, bajo el esquema, guía y programa de trabajo validados por la ***Secretaría de Función Pública.***

Dar cumplimiento al Marco Normativo

- **Vigilar el cumplimiento de las acciones y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados de acuerdo al proyecto aprobado:**

- **Beneficios:**

- Apoyo
- Obra
- **Servicio**

- ***Es importante que las personas beneficiarias tengan conocimiento con respecto al programa (objetivos, beneficios, montos, proveniencia, quejas y denuncias, etc.).***

Vigila el cumplimiento de las acciones.

Verificar el proceso de ejecución

y rendición de cuentas

Dar cumplimiento al Marco Normativo

Recibir y canalizar quejas y denuncias

Mecanismo de **participación organizada de las personas beneficiarias**

Vigila el cumplimiento de las acciones.

Verificar el proceso de ejecución

- Verificar que **se cumpla con el periodo de ejecución y montos** establecidos en el proyecto, en apego a las ROP.
- Revisar y validar la documentación comprobatoria del cumplimiento de las acciones.

Recibir y canalizar quejas y denuncias

Mecanismo **participativo** organizado por las personas beneficiarias para

Promover la transparencia y rendición de cuentas

- **En apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a la LGDS, la ciudadanía *tiene pleno derecho de acceso a la información pública* garantizada por el Estado; por tal razón el programa:**
 - ***Es Público***, cualquier persona puede acceder sin importar su situación social, racial, religiosa, orientación sexual o por razón de género.
 - ***No promueve a persona alguna o partido político***, está prohibido hacer campaña con los recursos del programa.
 - ***Nadie puede pedir dinero o condicionar el acceso al programa***, los servicios y apoyos son gratuitos.
 - Los recursos provienen de los ***impuestos*** que pagan todas y todos los ***contribuyentes***.

Dar
cumplimiento

Recibir y
canalizar
quejas y
denuncias

Promover
transparencia
y rendición de
cuentas

- **Recibir y canalizar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa.**
- Las quejas de los servicios / apoyos se presentan cuando:
 - Se reciba mala atención.
 - Los apoyos / servicios sean deficientes.
 - Se condicione la entrega de los mismos.
 - Estos no se otorguen
 - Estos se otorguen en mal estado.
 - Estos se den incompletos.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



CONTRALORÍA
SOCIAL

Actividades de Contraloría Social

Contraloría Social del PROABIM 2024

“El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Actividades de Contraloría Social

Capacitación a Funcionariado

- Personal Profesionista
- Personal del IQM

Conformación de Comités

- Con personas beneficiarias.
- Seguimiento de los comités.
- Informes de Comité.

Supervisión

- De la ejecución de las acciones contenidas en el proyecto.
- Del desempeño del personal profesionista.

Quejas y denuncias

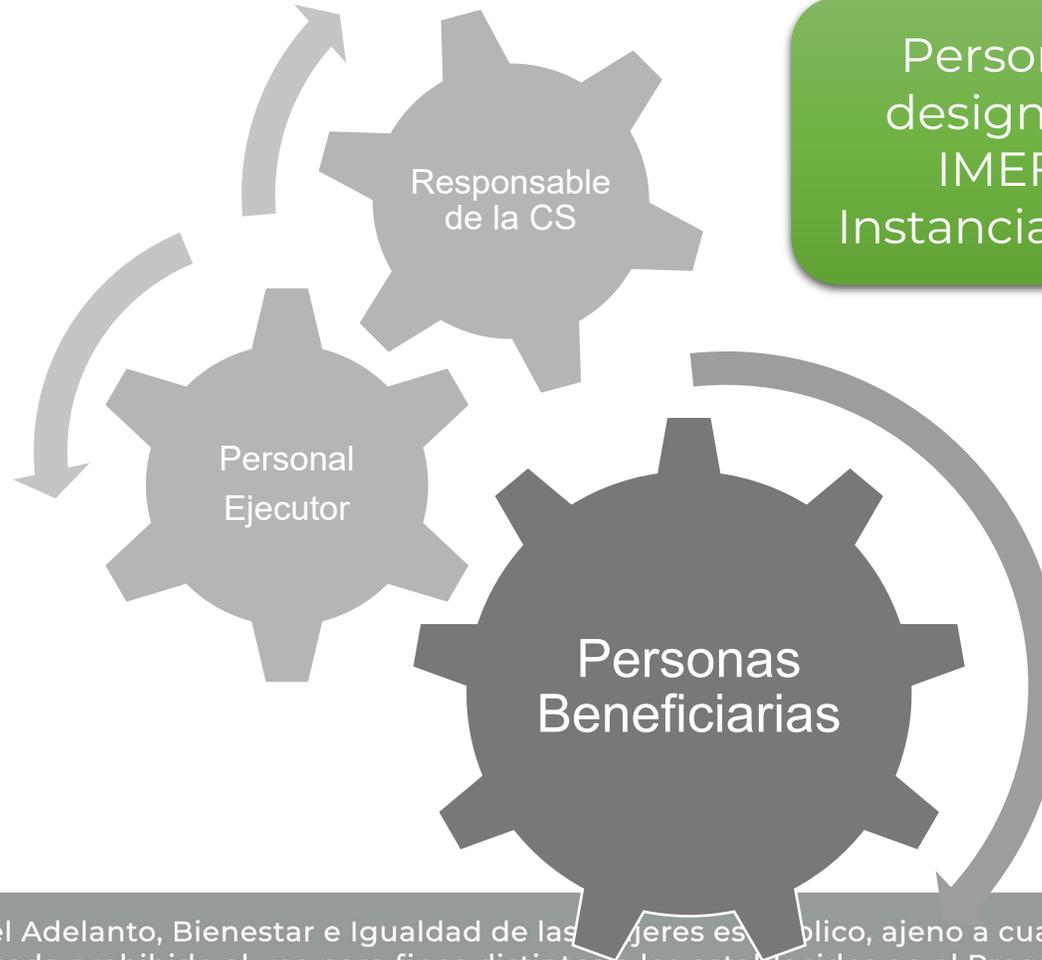
- Recibir
- Investigar
- Canalizar

Recomendaciones

- Se emitirán las recomendaciones necesarias, derivadas e los procesos de supervisión.

Personas ejecutoras de la C.S.

Son las personas que ejercen los recursos públicos de los programas federales a través de los beneficios que se proporcionan.



Persona Enlace designada por la IMEF ante la Instancia Normativa

Son las personas que reciben un apoyo o servicio del programa federal. Al ser una persona beneficiaria puede participar en el comité de contraloría social.

Quejas, denuncias y solicitudes de información

Contraloría Social del PROABIM 2024

¿Cuándo existen?

- Las quejas y denuncias pueden ser sobre cualquier hecho, acto u omisión atribuible a una persona servidora pública, que implique una falta administrativa que produzca o pueda producir daños a la implementación del proyecto o alteraciones en el correcto ejercicio de los recursos autorizados por el PROABIM y cuando se contravengan las presentes ROP u otra normatividad federal aplicable.

Quejas, denuncias y solicitudes de información:

Quejas

- Persona afectada directamente por una mala acción en el programa lo da a conocer a una autoridad competente.

Denuncias

- Tercera persona (no le afecta directamente), da a conocer el hecho a la autoridad competente.

Peticiones

- Mal servicio que se está dando en el programa por causas ajenas al funcionariado.

Solicitudes

- Toda aquella que sea considerada información pública, con relación al programa que se ejecuta.

Sugerencias

- Requerimientos que no tenga actualmente el programa.

Secretaría de la Función Pública (Organismo Rector)



Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año.

Escrito presentado en la SFP, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

A los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

Instituto Nacional de las Mujeres (Instancia Normativa)



Órgano
Interno de
Control



A la Dirección de la
Política Nacional de
Igualdad en Entidades
Federativas y Municipios:
[madiaz@inmujeres.gob.
mx](mailto:madiaz@inmujeres.gob.mx)

Al Órgano Interno de
Control, mediante correo
electrónico:
[contraloriainterna@inmu
jeres.gob.mx](mailto:contraloriainterna@inmujeres.gob.mx)

Mediante escrito
presentado en Barranca
del Muerto No. 209, pisos
7, San José Insurgentes,
Ciudad de México.
C.P.03900.

Secretaría de la Contraloría del Estado (Órgano Estatal de Control)

la corrupción y transformamos
Quintana Roo!

Cualquier **acto irregular** realizado por
una persona **servidora pública** del
Gobierno del Estado, repórtala.

800 84 977 84
DENUNCIA
QUINTANA ROO

Portal anticorrupción: www.denuncia.qroo.gob.mx
Horario de atención en la línea telefónica:



Portal Anticorrupción de
la SECOES

[http://denuncia.qroo.gob
.mx/](http://denuncia.qroo.gob.mx/)

las 24 horas del día, los
365 días del año.

Correos electrónicos:
takpool@qroo.gob.mx,
quejas@qroo.gob.mx

O a los teléfonos:
800 849 7784 y
983 83 50 800 Ext 41635

Directamente a las
oficinas ubicadas en Av.
Revolución #113 (por la
fuente Maya). Colonia
Campestre, Chetumal;
Quintana Roo. C.P. 77030

Instituto Quintanarroense de la Mujer (Instancia Ejecutora)



IQM
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



A la Unidad de Transparencia del
Instituto Quintanarroense de la Mujer:

transparencia@iqm.gob.mx

Teléfono:

983 83 20718 Ext. 120

Directamente en las oficinas centrales
del IQM en Av. Benito Juárez #49,
Colonia Centro; Chetumal, Quintana
Roo. C.P. 77000

Y Delegaciones Municipales

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

Fortalecimiento a las Autonomías para el
Bienestar y Liderazgo de las Mujeres y
niñas en Quintana Roo

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

- **Proyecto:** Fortalecimiento a las Autonomías para el Bienestar y Liderazgo de las Mujeres y niñas en Quintana Roo
- **Monto aprobado:** \$ 9,291,641.22 (Son nueve millones, doscientos noventa y un mil, seiscientos cuarenta y un pesos $\frac{22}{100}$ M.N.)
- **Periodo de ejecución:** 02/05/2025 – 30/11/2024
- **Cobertura:** Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Puerto Morelos.

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

- **Objetivo:** Apoyar a los MAM de las entidades federativas y municipios mediante subsidios y asesorías para que implementen acciones.
- **Población Objetivo:** Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) que son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y las Instancias Municipales de las Mujeres, constituidos y que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP, más los MAM que se coordinan para la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Metas del Proyecto	Acción	Cantidad	Unitario	Total por acción	Total por meta
AT-1-24 Contribuir al bienestar y movilidad de las mujeres en el territorio en condiciones de igualdad 2024	Diagnóstico sobre movilidad de las niñas y mujeres en territorio con identificación de las zonas de riesgo.	1	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
AT-3-24 Impulsar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres favorezcan el empoderamiento de las adolescentes y jóvenes	Proceso de formación para el empoderamiento de adolescentes y mujeres jóvenes	11	\$ 150,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00
AT-4-25 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario 2024	Talleres de corresponsabilidad familiar	20	\$ 25,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,475,000.00
	Talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	23	\$ 25,000.00	\$ 575,000.00	
	Taller de prevención y detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino	16	\$ 25,000.00	\$ 400,000.00	
AT-5-24 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario 2024	Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eComerce	25	\$ 25,000.00	\$ 625,000.00	\$ 625,000.00

Metas del Proyecto	Acción	Cantidad	Unitario	Total por acción	Total por meta
AT-11-24 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2024	Contratación de servicios profesionales de tres personas por CDM	7	\$ 330,750.00	\$ 2,315,250.00	\$ 2,756,250.00
	Promover el empoderamiento económico de las mujeres (4 profesionistas en 4 CDM)	1	\$ 441,000.00	\$ 441,000.00	
AT-13-24 Fortalecer la política de igualdad en la entidad federativa 2024	Elaborar el Reglamento para la organización y funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
	Realizar al menos dos sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	
AT-14-24 Reforzar las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de la IMEF 2024	Coordinar al personal contratado y dar seguimiento a la ejecución del proyecto	1	\$ 198,450.00	\$ 198,450.00	\$ 598,750.00
	Apoyar en las actividades administrativas para la ejecución del proyecto	1	\$ 150,150.00	\$ 150,150.00	
	Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)	1	\$ 150,150.00	\$ 150,150.00	
	Apoyar a las actividades de Contraloría Social	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	

Metas del Proyecto	Acción	Cantidad	Unitario	Total por acción	Total por meta
AT-15-24 Reforzar las capacidades materiales de la IMEF 2024	Adquisición de mobiliario y/o equipo de cómputo para los CDM	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
Impulsar las habilidades científicas y tecnológicas dirigido a las mujeres y mujeres jóvenes.	Taller 8 horas	27	\$ 21,600.00	\$ 583,200.00	\$ 583,200.00
Evaluación del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Evaluación de diseño del Programa Estatal de Igualdad	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
AT-8-24 Estrategia para impulsar el acceso de las mujeres a la educación básica y media superior 2024	Inscripción al examen único ACREDITA-BACH por persona	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
AT-7-24 Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable	Talleres de educación ambiental	10	\$ 25,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Metas del Proyecto	Acción	Cantidad	Unitario	Total por acción	Total por meta
Gastos de Coordinación	Viáticos (Alimentación)	1	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ 650,441.22
	Viáticos (Hospedaje)	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	
	Combustible	5800	\$ 24.00	\$139,200.00	
	Refacciones y accesorios para equipos de cómputo y telecomunicación	1	\$ 35,241.22	\$ 35,241.22	
	Materiales de oficina	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	
	Materiales de impresión y reproducción	1	\$ 89,000.00	\$ 89,000.00	
	Pasajes	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00	
				\$ 9,291,641.22	

Se vigilará el 30% de la totalidad el recurso, lo que corresponde a \$2,756,250.00 (Son dos millones setecientos cincuenta y seis mil, doscientos cincuenta pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.)

Participación del personal ejecutor:

- Informar de **la existencia** de la Contraloría Social.
- Convocar a las mujeres usuarias que asisten al CDM para su participación en la conformación del Comité.
- Comunicar a las personas invitadas sobre el **tema y asunto de la reunión**.
- Mantener en **seguimiento** a las personas integrantes del comité para su participación en otras actividades del CDM para que puedan realizar las acciones de vigilancia.

Responsabilidades del personal ejecutor:

- Ejecutar las acciones encomendadas y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de los servicios.
- Utilizar los recursos asignados y facultades atribuidas para el desempeño de su empleo, cargo u comisión.
- Rendir los informes de trabajo y programación de actividades solicitadas por la coordinación.
- Aclarar dudas en el desempeño de sus funciones.

Responsabilidades del personal ejecutor:

- Abstenerse de obtener beneficios adicionales a las prestaciones otorgadas, condicionar el servicio o promover a personas o partidos políticos.
- Denunciar los actos u omisiones que en el ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier persona al servicio público que pueda constituir responsabilidad administrativa.

¡Gracias por su atención!

Mtro. Óscar Omar Ramírez López

**Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales del IQM**

Enlace de Contraloría Social - oscar.ramirez@iqm.gob.mx

983 83 20718, Extensión 120